



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 18 de septiembre de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en los artículos 90 y 91 del Reglamento de "la ley", así como lo que establece el numeral 4 de la Convocatoria.

JUNTA DE ACLARACIONES

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través de la Plataforma Compras Mx, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

El presidente fue asistido por personal adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo responsable la Dr. **Jonathan García López**, Coordinador de Gestión Médica, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes respecto a la atención de las preguntas de **carácter técnico** y por el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes respecto a los aspectos de **carácter administrativo**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace constar que se encuentran presentes las representantes del Órgano Interno de Control del IMSS, así como el representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos perteneciente a este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión en la Plataforma Compras MX, se constató que se recibieron **2 (dos)** escritos de interés en participar en el presente procedimiento de contratación y **0 (cero)** solicitudes de Aclaración a la Convocatoria por parte de los siguientes licitantes:





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	CENTRO MEDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.	00	SI
2	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO S.A. DE C.V.	00	SI

Se anexa la pantalla correspondiente para constatar la ausencia de cuestionamientos a través de la Plataforma ComprasMX.



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 17 de septiembre de 2026 a las 10:28

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00096272

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	CENTRO MEDICO LOS ENCINOS SA DE CV	12 de septiembre de 2026 a las 13:52	15 de septiembre de 2026 a las 08:51	NO	NO
2	CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV	14 de septiembre de 2026 a las 12:05	14 de septiembre de 2026 a las 12:06	NO	NO
3	MEDICA SUR S A B DE C V	11 de septiembre de 2026 a las 13:00		NO	NO
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	10 de septiembre de 2026 a las 14:01		NO	NO



2026
año de
Margarita



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACLARACIONES GENERALES

Única.- Se informa a los licitantes que con la finalidad de fomentar la libre competencia, se realiza la siguiente aclaración general respecto a la tabla de evaluación de puntos y/o porcentajes de la convocatoria:

6.2.2 EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES

b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO. LA CONVOCANTE ASIGNA 10 PUNTOS, de conformidad con lo siguiente:

Dice:

Capacidad de Equipamiento
8 puntos
LA CONVOCANTE ASIGNARÁ CUATRO DE LOS OCHO PUNTOS A CADA LICITANTE QUE ACREDITE TENER EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO
1 Equipo de Acelerador lineal
1 Equipo de Simulador Tomográfico
LA CONVOCANTE ASIGNARÁ LOS OCHO PUNTOS A CADA LICITANTE QUE ACREDITE TENER EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO
2 Equipos de Acelerador lineal
1 o 2 Equipos de Simulador Tomográfico. (Se requiere que fuesen 2 equipos en el supuesto de que los 2 aceleradores lineales que oferten estuvieran en diferentes centros de atención).

Requisitos y Documentos para la acreditación

El licitante deberá presentar los documentos con los que acrediten fehacientemente cuenta con dicho equipamiento, se deberá presentar la memoria analítica y el programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, no se le otorgará la puntuación.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Debe decir:

Capacidad de Equipamiento
8 puntos
LA CONVOCANTE ASIGNARÁ CUATRO DE LOS OCHO PUNTOS A CADA LICITANTE QUE ACREDITE TENER EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO
1 Equipo de Acelerador lineal
1 Equipo de Simulador Tomográfico
LA CONVOCANTE ASIGNARÁ LOS OCHO PUNTOS A CADA LICITANTE QUE ACREDITE TENER EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO
1 Equipo de Acelerador lineal
1 Equipo de Simulador Tomográfico.
*Que sean equipos de última tecnología con una vida de no más de 05 años.

Requisitos y Documentos para la acreditación

El licitante deberá presentar los documentos con los que acrediten fehacientemente cuenta con dicho equipamiento, se deberá presentar la memoria analítica y el programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, no se le otorgará la puntuación.

De conformidad con el artículo 91 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron su escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, de acuerdo al horario establecido cuentan con un **plazo de 6 (seis) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en Compras MX, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las Aclaraciones Generales otorgadas por la Convocante.-----





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y en el penúltimo párrafo del artículo 87 de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026**.-----

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y el tercer párrafo del artículo 43 de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026**.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36 de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en la página del instituto.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-2516/2026, SE PRESENTO LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO, QUIEN EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:-----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.-----

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.-----





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-2517/2026, SE PRESENTÓ EL LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ.

Esta Acta consta de **06 hojas**, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **10:30 horas** del día **18 de septiembre del año 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES	
DR. JONATHAN GARCÍA LÓPEZ	COORDINADOR DE GESTIÓN MEDICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2516/2026 L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2517/2026 LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ	<u>FIRMA ELECTRÓNICA</u>

FIN DEL ACTA





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
[LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026|RAQUEL CABRERA CARRILLO|CACR7312201Q8|SERVIDOR PÚBLICO|AUDITORA OIC|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|1dce2b43fa0b7d4391e72e17cabd75f69bb2cd8bfb3946673f92a44717dd6012|18-09-2026 11:38:38|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
A0SND5nSma11hdai89hBrppxQpXffv2lOu65qDuXabMzPKT7gfeBYBJ3hC1OkaVB18kDlss4WvtrRj3VR7G8Afbws+Pz4TZdy1fMmQC4MaMEjukpX0PibjZS39RfWgswCyMz6Zr6U109NXDEW6K/g3cWSB1bGgmXyVtFFUyzquYSZPU1efZkHKNWgx1jUvMZ2+5poVPbvNk7f1W2aRvCeL0695IAKDS7zZhpOOTxLBQW68573KL1wvS0FLQNK8EAP8nght9rutBFSt6s3VeyjKsMOEvrPrLjmGBBhpRitVwnRJWKLfinKyl/RYL0QWF/5YkpF++Z78I5PtupQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1a60bda2-0005-4c6f-967a-94d831e48a47



CADENA ORIGINAL:
[LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026|OSCAR CERVERA ANGELES|CEAO880513AX3|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|1dce2b43fa0b7d4391e72e17cabd75f69bb2cd8bfb3946673f92a44717dd6012|18-09-2026 11:43:08|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
P6bIM6nLlEg1VG20oUuubqWGXdp7yl+Zhp5lh7j9lPaUjJmzrVezyhWEW8V/k4rmpGx8nNtN4Poed/0h/k04yEjOLScbJGn+f216nzxULqfLhaEf4tcGzPOLzXXYZIs2PIAfcRjKXsJb43eNdTLuUOuPj2EGeB8FDpIUbjey8tk4udTCmz+DAcO32Ry1+czZhnDDr11kBiXtoGD11H4KUB1q2ZEVYIr+COJbG/4+PpBWRBYUUEI4Reh++IBNc6Dz6R116svPXSCwDsp7uZSgIQmSmwP0REAINeEPKEDZ22bF+977lyNEwcf/0KA1Chcn+dwVgjlZ0ohjdRw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4f87c395-f2e5-44b2-82ee-f8ae97fcafd



CADENA ORIGINAL:
[LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026|MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ|RORM9705241Z3|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|1dce2b43fa0b7d4391e72e17cabd75f69bb2cd8bfb3946673f92a44717dd6012|18-09-2026 11:42:40|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
55iPdTe6+n0lB8TajTdt1Ts1EELEIgxW9PyYAXpPxER4lqC1sWFW6tLHibIEpnOvX831cSW7U5LDM73UvHhQJGjsxq6bVzKqfU3/MyOrWCBaestyl5MJA+4xDX9HCyS+K51dSIHMTm/vnOpFSKsAx8ydvQPI6HwFBKxMZKwd2Y17BFAxIVPgAenwoFnMW/VT4fHbA+CyeuqCdW8oETEC7dAJWkdzwX0rStjy/shlzRgg38nKhKik6m781rGXVOgR7OS2NN8dZ24+JfsyC8suJl+BXmwe/QLASJQo3YrvX6nHLyrm/nukQyVG5SsdahIdq6iIMHn6jMv39Ng==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
728ee76b-a586-4980-ab1a-93a0520af0d8



CADENA ORIGINAL:
[LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026|RICARDO HAM GUTIERREZ|HAGR8612139E4|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE DEPARTAMENTO CONSULTIVO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|1dce2b43fa0b7d4391e72e17cabd75f69bb2cd8bfb3946673f92a44717dd6012|18-09-2026 11:50:08|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
eHXyreH1p0x7UBAmQOIkaqaiZmBQggUNa1UWMP15oAy8e9QlaGjRBAvtr8cH5HTVGLVtooko2hiH8TK/a+dfF47ervNGnTHKnUxGIFik3ML1/bT9h+XxdG7Z4GXXUmYbCmV7eN5HWpp2yIDLqs8n/KhOtIIVDSBiuttdhjv5oFakFPWY4C4vTMCmjDDgQLr07VikZ3bNjR7IBCNt1VMzuzU87j8nsXZ6YbhMyKODzKNjK0BwtKWKtPIM733UI8lcl8jwQJbd9eSFM9PxU2ic4cyxPGhnx8fUEAZDWCL20THI+NCAM/vGv9EenCnPYJ5A1vqYs5f03YQ5eQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1e4af581-e169-4057-a9b6-9512c4f927f8



CADENA ORIGINAL:
[LA-50-GYR-050GYR016-N-161-2026|JONATHAN GARCIA LOPEZ|GALJ8010308G3|SERVIDOR PÚBLICO|N58 COORDINADOR GEST MEDICA D3Y D4|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|1dce2b43fa0b7d4391e72e17cabd75f69bb2cd8bfb3946673f92a44717dd6012|18-09-2026 12:12:13|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
LKiaBn68U0QH8XZPmTwjdn/CZ+jvRGws4Jvt1zklp61ZNmxYCR4r1ejw9pxFLjv5WYb3sMayIT8znF96ethpDOyitCDcbce/4DBL5fCqgPBTWqj/EFZAD9E05uRVUROPcuKx1+V+tj70kzlMSKCh4HaYcCDNKBjQoxHhPQOU9gOTx92HjEtadurejHTGHAmjXnWg6xWYXm3w25XD12g3y3hF5xki+36k4IRgCzgR+BrUQJOUgG+GO9iUlp2KtJR62fEbUIC5xFswmYsQ3Mz+klTlmpYOpMitQJ0ZumP7+vnqYDZQzfEWu1Cv8xhNTV8OQLy3+q+bhWwH==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a9e04935-b26f-46cf-adbe-e32d5b939bf1

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>